

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES

10344

Resolución de la consejera de Educación, Cultura y Universidades de 5 de junio de 2015 por la que se adjudican los Premios Extraordinarios de Formación Profesional de Grado Superior en el ámbito de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears correspondientes al curso 2013-2014

La Orden EDU/2128/2011, de 15 de julio, por la que se crean y regulan los Premios Nacionales de Formación Profesional de grado superior establecidos por la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, en el artículo 3, dispone que para cada familia profesional podrán concurrir a los Premios Nacionales de Formación Profesional de Grado Superior que anualmente convocará el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, los alumnos que hayan obtenido previamente Premio Extraordinario de Formación Profesional de Grado Superior convocados en su comunidad autónoma, en su ámbito de competencia, de acuerdo con lo que establece la Orden mencionada.

La Consejería de Educación, Cultura y Universidades prevé medidas para potenciar la formación profesional y reconocer la trayectoria académica y profesional de calidad basada en el trabajo, la dedicación y el esfuerzo del alumnado que, una vez acabadas las enseñanzas de formación profesional, haya demostrado un rendimiento brillante en sus estudios, como también una mayor madurez profesional.

La convocatoria anual de los Premios Extraordinarios de Formación Profesional de Grado Superior, como opción previa a la inscripción para concurrir a los Premios Nacionales de Formación Profesional de Grado Superior, representa un incentivo para todos aquellos alumnos que quieren confirmar su excelencia en la preparación académica.

Por todo esto, valorada la propuesta del Jurado de Selección y la propuesta de Resolución elevada por la directora general de Ordenación, Innovación y Formación Profesional, de 26 de mayo, por la que se proponen los alumnos ganadores de los Premios Extraordinarios de Formación Profesional de Grado Superior en el ámbito de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears correspondientes al curso 2013/2014, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero

Adjudicar los Premios Extraordinarios de Formación Profesional de Grado Superior en el ámbito de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears correspondientes al curso 2013/2014 a los diez alumnos que se indican en el Anexo de esta Resolución.

Segundo

Cada alumno premiado debe recibir de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades un diploma acreditativo de esta distinción.

Esta distinción deberá ser anotada, mediante diligencia del secretario del centro donde se realizó la inscripción, en el expediente académico y en el libro de calificaciones de formación profesional de los alumnos que han obtenido un Premio Extraordinario.

Tercer

Los premiados pueden optar, previa inscripción, a concurrir a los Premios Nacionales de Formación Profesional de grado superior que convoque el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Cuarto

Esta Resolución deberá publicarse en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears*.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Educación, Cultura y Universidades en el plazo de un mes contador desde el día siguiente de haberse publicado en el BOIB, de acuerdo con lo que disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del



Procedimiento Administrativo Común y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante la Sala Contenciosa del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears, en el plazo de dos meses contadores desde el día siguiente de haberse publicado en el BOIB, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-administrativa.

Palma, 5 de junio de 2015

La consejera de Educación, Cultura y Universidades

Maria Núria Riera Martos

ANEXO

Relación de alumnos que han obtenido un Premio Extraordinario de Formación Profesional de Grado Superior correspondiente al curso 2013/2014

	Alumnos	Ciclo formativo	Familia profesional	Centro Educativo	Cal. final
1	Beltrán Terrasa, Àngela	Administración y Finanzas	Administración y Gestión	CC Sant Josep Obrer	9,85
2	Stanut Rodica, Nicoleta	Dietética	Sanidad	IES Algarb	9,78
3	Bello Cano, María Dolores	Gestión de Alojamientos Turísticos	Hostelería y Turismo	IES Juníper Serra	9,77
4	Machado Vicens, Aquelina	Integración Social	Servicios Socioculturales y a la Comunidad	IES Ramon Llull	9,67
5	Deudero Company, Jaime	Transporte Marítimo y Pesca de Altura	Marítimo-pesquera	CIFP Nauticopesquera	9,55
6	Rodríguez Belinchón, Raquel	Prevención de Riesgos profesionales	Instalación y Mantenimiento	IES Politècnic	9,4
7	Padial Madueño, javier	Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma	Informática y comunicaciones	IES Francesc de Borja Moll	9,38
8	Alfaro Gomila, Ismael	Animación de Actividades Físicas y Deportivas	Actividades Físicas y Deportivas	IES Algarb	9,27
9	Mérida Saro, Dulce María	Comercio Internacional	Comercio Márquetin	IES Francesc de Borja Moll	9
10	Díaz Ruiz, José Manuel	Automoción	Transporte y Mantenimiento de Vehículos	IES Juníper Serra	8,64

